

DIPUTADOS ARGENTINA

“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

PEDIDO DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

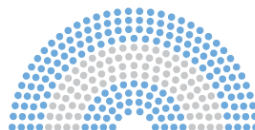
RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, a través del Ministerio de Salud de la Nación, sirva a dar respuesta a los siguientes interrogantes que surgen respecto del reconocimiento de la vacunación de aquellos ciudadanos/as argentinos/as vacunados contra COVID19 en el exterior.

- 1) Explique las razones por las cuales aproximadamente 40 mil ciudadanos/as vacunados contra COVID19 en el exterior del país no cuentan con el reconocimiento oficial de sus esquemas de vacunación por parte del Estado Nacional.
- 2) Informe si la negativa de reconocer oficialmente estas vacunaciones está relacionada a que algunas de las vacunas que se aplican en el exterior no realizaron las solicitudes para ser aprobadas frente a la ANMAT.
- 3) Informe cuál es el plan mediante el cual el Ministerio buscará solucionar esta situación y reconocer oficialmente la vacunación de quienes iniciaron y completaron sus esquemas contra el COVID19 fuera del país.

AUTORA

Karina Banfi



DIPUTADOS ARGENTINA

“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Desde el inicio de la pandemia de COVID19, la vacunación fue la solución más esperada por toda la población mundial. En una carrera a contra reloj, diversos países y laboratorios han desarrollado vacunas que han demostrado ser efectivas para prevenir complicaciones, desarrollo severo de la enfermedad y muertes.

Nuestro país ha firmado contratos para recibir las vacunas SputnikV, AstraZeneca, Sinopharm, CanSino, y luego Moderna y Pfizer. En este contexto, Argentina cuenta hasta la fecha con aproximadamente 50 millones de dosis aplicadas, de las cuales casi 29 millones corresponden a primera dosis, y 21 millones a la segunda dosis.

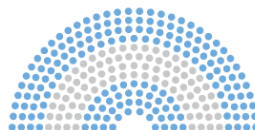
El gobierno nacional no se ha caracterizado por su apertura a la hora de brindar información de carácter público acerca de las negociaciones con cada laboratorio y ha tratado de “obsesionados” a quienes osaron preguntar acerca de las razones por las cuales no prosperó el acuerdo comercial con Pfizer durante 2020, por ejemplo, ni por qué tardaron 9 meses en destrabarlo.

Tampoco ha brindado la información transparente y clara respecto de cómo se iba a organizar el plan de vacunación, y los millones de dosis en stock sin aplicar demuestran esta incapacidad de planificación.

Hasta la fecha, los faltantes del segundo componente de la vacuna SputnikV han llevado a que se completen los esquemas de vacunación con otras vacunas. Esto, aunque los estudios recientes demuestran que es seguro, supone un problema, porque no sólo muchas personas cumplieron más de tres meses sin aplicación de su segunda dosis, sino porque la falta de entrega de dicha vacuna supone un gravísimo incumplimiento de contrato por parte de la Federación Rusa y el Instituto Gamaleya.

Frente a esta incertidumbre y opacidad, 40.913 argentinos/as (de acuerdo con la Dirección Nacional de Migraciones) optaron por vacunarse en el exterior. En línea con la improvisación con la que el gobierno ha gestionado la pandemia y la vacunación, recientemente se conoció que estos ciudadanos aún no recibieron un certificado oficial del Gobierno y que el Poder Ejecutivo dice que no tiene forma de acreditar que esas personas fueron inmunizadas.¹

¹ [Los argentinos que se vacunaron en el exterior aún no recibieron un certificado oficial del Gobierno - Infobae](#)



DIPUTADOS ARGENTINA

“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Hasta el momento, sólo los ciudadanos de la Ciudad de Buenos Aires que se han vacunado en el exterior pueden adquirir un certificado en calidad de declaración, pero el gobierno nacional no ha definido cómo hará la homologación, porque según informó el Ministerio de Salud a medios de comunicación, se precisa un certificado oficial especial expedido por la autoridad sanitaria de cada país.

El hecho de que no haya un protocolo nacional para hacer esta homologación supone un problema porque desde principios de septiembre en la aplicación Mi Argentina se implementó la Credencial de Vacunación Nacional, disponible para todos los ciudadanos argentinos que se hayan vacunado en el territorio nacional y que funciona como “pasaporte sanitario”. Esta credencial se genera a través de los datos cargados en el Registro Federal de Vacunación Nominalizado (Nomivac), e incluye qué marca de vacuna fue aplicada, la fecha, el lote, el número de dosis y lugar de inoculación.

En este contexto, los ciudadanos que se hayan aplicado dosis en otros países no pueden registrarlo en la Credencial de Vacunación Nacional, porque según funcionarios del Ministerio de Salud no se puede certificar vacunaciones en el exterior sin un certificado oficial de cada país.

Es imperioso que el Estado nacional brinde a los más de 40.000 ciudadanos vacunados en el exterior una respuesta y una solución a esta problemática.

Por los motivos expuestos solicito a mis colegas que acompañen la presente iniciativa.

AUTORA

Karina Banfi